--- Trelew, de noviembre de 2013.----------

--- **AUTOS Y VISTOS:**----------

--- Vienen los presentes autos a esta Alzada por haber sido apelada la sentencia definitiva de fs. 240/244 vta. por el codemandado, Sr. J. N., a fs. 246, recurso concedido libremente a fs. 247.----------

--- Puestos los mismos a disposición de las partes por el plazo y a los fines de lo dispuesto por los arts. 262 y 263 del C.P.C.C., atento el informe de fs. 256, corresponde declarar la deserción del recurso interpuesto por el Sr. J. N. a fs. 246.--------

--- Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones con asiento en la ciudad de Trelew; **RESUELVE**: ----------

--- DECLARAR la DESERCIÓN del recurso de apelación interpuesto por el codemandado, Sr. J. N. a fs. 246, contra la sentencia definitiva obrante a fs. 240/244 vta.----------

--- Regístrese, notifíquese y devuélvase. ----------

CARLOS A. VELAZQUEZ
JUEZ DE CAMARA

MARCELO J. LOPEZ MESA
PRESIDENTE

---- REGISTRADA BAJO EL Nº _____ DE 2013 – SIC.- CONSTE.----------

JOSE PABLO DESCALZI
SECRETARIO